

X

A C T A I N I C I A L

TERIOS
GENTINA

En Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, / hoy veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora doce, el funcionario que suscribe Comisario Inspector Mariano GONZALEZ, Jefe del Departamento de Asuntos Extranjeros, a los fines legales hade constatar: en virtud de tener conocimiento de que en un procedimiento realizado en la Av. Mitre n° 1050 de la Loc. de // San Martín Pcia. de Bs. As. por los Oficiales Inspectores Rolando Oscar MEROME, (I.P. 3088); Roberto GOMEZ MIGUEL / (I.P. 3095) y Oscar Roberto GUTIERREZ (I.P. 2546) de este personal y en comisión en el Grupo de Trabajo n° 5 (G.T.5) el que actuó conjuntamente con efectivos de S.I.D.E. generandose en el lugar un violento tiroteo, resultandose herido el primero de los oficiales nombrados, tras recibir un disparo de un subversivo en la pierna izquierda, a los fines determinados en el Artículo 495 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina, designa instructor al Principal Felipe Honorio JALIL (I.P. 3227) de este personal, quien se notifica de ello. - Atento a lo expuesto se dispone iniciar actuaciones administrativas / caratuladas como "ACCIDENTE"; recibir declaración testimonial a los interventores, adjuntar informe médico expedido por el facultativo de la repartición, practicar en el / lugar una amplia inspección ocular y proseguir con las restantes diligencias hasta finalizar la presente actuación administrativa. CONSTE.

ES COPIA

SUBST. P. de Miguel A. Lucero
 DIV. RETIROS JUSILACIONES

FELIPE HONORIO JALIL
 Departamento Asuntos Extranjeros

Joudi este dura?
 52/97